



LINEAMIENTOS CRAI-USTA PARA CONDONACIÓN DE MULTAS

Relacionamos a continuación las estrategias planteadas por el CRAI-USTA para el manejo de las multas que los usuarios adquieren por incumplimiento en la entrega de material bibliográfico o espacios del CRAI-USTA.

Para la condonación el coordinador encargado de cada sede, deberá solicitar factura (según el caso) y registrar en el sistema bibliográfico una nota dentro de la cuenta del usuario, que describa el acuerdo realizado con el usuario y el monto de la factura o multa pedagógica realizada.

MULTAS PEDAGÓGICAS

Para multas que van desde \$2.000 hasta \$20.000

Condonación del total de la multa

Mantenimiento de material bibliográfico

El usuario tendrá una participación en el mantenimiento de los recursos bibliográficos que presenten deterioro por rayado con lápiz.

Ayudar con el Silencio

El usuario ayuda a promover el comportamiento adecuado dentro de las instalaciones del CRAI-USTA, de esta forma se establecerán espacios de tiempo en los que el usuario podrá colaborar en el control del tono de voz entre otros.

Dona tu voz

El usuario multado lee en voz alta y graba audios, de las fuentes de información que requieran los estudiantes que tengan alguna discapacidad visual, como apoyo a su formación académica generando además un ambiente colaborativo.

Asistencia y participación en eventos

El usuario asiste y promueve entre sus compañeros la participación en los eventos culturales que programa el CRAI-USTA, con el fin de enriquecer su conocimiento y la formación integral de la comunidad tomasina.

Exposiciones dentro del CRAI-USTA

El usuario debe gestionar una exposición para llevarla a cabo en cualquiera de los espacios del CRAI-USTA Bogotá, con la retribución además de mostrar sus productos resultados de la actividad académica, investigativa y recreativa.



Participación en capacitaciones

El usuario participa en las capacitaciones de formación y alfabetización informacional sobre los recursos con los que cuenta el CRAI-USTA, permitiendo que reconozcan y utilicen adecuadamente los recursos y fuentes de información.

Redes Sociales

El usuario nos sigue y replica la información entre sus contactos en las redes sociales del CRAI-USTA, generando una mayor difusión a las publicaciones de carácter cultural, informacional y de formación.

Bibliotecólogo por un día

El usuario conoce y participa en actividades diarias del talento humano del CRAI-USTA en distintos procesos como: alistamiento, circulación y préstamo, intercalado, entre otros, por un determinado espacio de tiempo.

MULTAS FINANCIERAS

Para multas que van desde \$20.000

Se puede condonar hasta el 50% de la multa

Adquisición de recursos para el aprendizaje

El usuario adquiere materiales de apoyo a servicios y programas (Play Zone y Cine Break) generados por el CRAI-USTA como: juegos de mesa, juegos de habilidad mental, películas y audífonos, entre otros. Se requiere presentar factura de compra.

Reposición de material bibliográfico

El usuario adquiere material bibliográfico que se ha reportado como perdido en los procesos de inventario. Se requiere presentar factura de compra.

Responsabilidad social

El usuario adquiere material (juguetes y útiles escolares) para apoyar las actividades de responsabilidad social (Hora del cuento) que realiza el CRAI-USTA en los Centros de Proyección Social de la Universidad.

Condonaton

El usuario participa en los eventos recreativos o culturales propuestos por el CRAI-USTA, condonando diferentes porcentajes de la multa.